

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	60 pesetas.
Semestre	110 —
Año	200 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	175 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)*.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclaman después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán a modo de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 1 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, tres pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de seis pesetas por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de 1'05 pesetas y otro de tasas provinciales de 3 pesetas por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada trimestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION SEGUNDA

Núm. 1.968

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

La Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 3 de los corrientes, inserta en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 69, establece las normas por las que ha de regularse el normal empleo del cáñamo en sus fabricaciones específicas. Y, fundamentalmente, en su núm. 1.º se determina que en todas las obras, instalaciones, servicios y adquisiciones en general, de cualquier clase, en que sea necesaria la utilización del dicho producto, que se realicen con fondos procedentes de los Municipios y de otros Organismos que se citan, será obligatorio exigir que los artículos que se adquieran, y que se relacionan en la expresada comunicación, estén elaborados exclusivamente con cáñamo nacional.

Lo que se pone en conocimiento de todas las Corporaciones locales de esta provincia para su más estricto cumplimiento.

Zaragoza, 29 de marzo de 1954.

El Gobernador civil,
José-Manuel Pardo de Santayana

SECCION CUARTA

Núm. 1.959

Administración de Propiedades y Contribución Territorial

En esta oficina quedan expuestas al público durante ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, las listas cobratorias del arbitrio municipal sobre las riquezas urbanas y rústica y pecuaria del término municipal de Zaragoza, correspondientes al ejercicio económico de 1954.

Lo que se hace público a fin de que los interesados puedan examinar ambos documentos y formular las reclamaciones que sean oportunas.

Zaragoza, 29 de marzo de 1954.—
El Administrador: P. S., Aurelio Royo.

Recaudación de Hacienda

Núm. 1.115

D. Lucio Lajoya Brieva, Recaudador de Hacienda de la Zona de Daroca, a que corresponde el pueblo de Villafeliche;

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos

de contribución rústica pertenecientes a los años 1949 al 1953, acumulados y correspondientes al pueblo de Villafeliche, he acordado y se han practicado los embargos de fincas que a continuación se relacionan.

Rafael Ayerbe Martín: Un campo en la partida "Fuente Nueva", de cabida 33 áreas 75 centiáreas. Linda: Norte, camino; Este y Sur, José Santos, y Oeste, herederos de José Franco. Enclavado en el polígono 3, parcela 56.

Pascual Blasco García: Un campo en la partida "Los Planos", de cabida 47 áreas 50 centiáreas. Linda: Norte, comunal; Sur y Oeste, rambla, y Este, paso. Enclavado en el polígono 6, parcela 334.

Manuel Esteban Campillo: Un campo en la partida "Regadio", de cabida 38 áreas 75 centiáreas. Linda: Al Norte, Santiago Gil; Este, Julia Ormad; Sur, Agustina Moneva, y Oeste, Santiago Gil. Enclavado en el polígono 4, parcela 34.

Sebastián Langa Mariscal: Un campo en la partida "Dehesa", de cabida 1 hectárea 76 áreas. Linda: Al Norte y Este, Miguel Esteban y otros herederos; Sur, senda, y Oeste, Carmen Esteban. Enclavado en el polígono 10-11, parcela 161.

José Lantas Muñoz: Un campo en la partida "Camino de Miedes", de cabida 2 hectáreas 27 áreas y 75 centiáreas. Linda: Al Norte y Este, camino; Sur, Dorotea Ruiz, y Oeste, Francisco Navarro. Enclavado en el polígono 3, parcela 14.

Concepción López Sebastián: Campo en la partida "Escamilla", de cabida 65 áreas 20 centiáreas. Linda: Al Norte, Ayuntamiento; Sur, Higinio Millán; Este, herederos de Tomás Sebastián. Enclavado en el polígono 1, parcela 277.

Narciso Marin Cortés: Campo en la partida "Solana los Gatos", de cabida 1 hectárea 53 áreas 60 centiáreas, que linda: Al Norte, Bienvenido Garricano; Este, Gabriel Górriz; Sur, Joaquín Gil, y Oeste, Celso Recio y otro. Enclavado en el polígono 5, parcela 39-1.

Segundo Martínez Marco: Un campo en la partida "Las Peñas", de cabida 1 hectárea 50 centiáreas, que linda: Al Norte, Miguel Núñez; Este, barranco; Sur, Indalecio Pérez, y Oeste, camino. Enclavado en el polígono 6, parcela 486.

Angel Moneva Esteban: Un campo en la partida "Escamilla", de cabida 29 áreas 20 centiáreas, que linda: Al Norte, camino; Sur, Felipe Pérez; Este, Mari no Esteban y hermanos, y Oeste, Julia Pérez. Enclavado en el polígono 6, parcela 18.

Mariano Navarro Escarate: Un campo en la partida "La Col", de cabida 53 áreas 75 centiáreas, que linda: Al Norte, camino; Este y Sur, Joaquín Baselga y otros. Enclavado en el polígono 6, parcela 521.

Elisa Pérez Aldama: Campo en la partida "Escamilla", de cabida 63 áreas 60 centiáreas, que linda: Al Norte, Alejandro Romea; Sur y Oeste, Ángel Pérez, y Este, Ayuntamiento. Enclavado en el polígono 6, parcela 184.

Antonio Pérez: Campo en la partida "Pericas", de cabida 1 hectárea 45 áreas, que linda: Al Norte, Joaquín Sebastián; Sur, Epifanio Obón; Este, Segundo Martínez, y Oeste, Miguel Esteban y otros. Enclavado en el polígono 10-11, parcela 264.

Pilar Romea: Un campo en la partida "La Col", de cabida 58 áreas y 75 centiáreas, que linda: Al Norte y Este, Ayuntamiento; Sur, Agustina Gil, y Oeste, barranco. Enclavado en el polígono 6, parcela 455.

Miguel Ruz Saló: Campo en la partida "La Col", de cabida 1 hectárea 23 áreas 75 centiáreas. Linda: Al Norte, Manuela Sánchez; Este, María

Fascual; Sur, barranco, y Oeste, barranco. Enclavado en el polígono 6, parcela 453.

Juan Sanz: Un campo en la partida "Escamilla", de cabida 1 hectárea 56 centiáreas. Linda: Al Norte, senda; Sur, Vicente Esteban; Este, Visitación Esteban, y Oeste, José Ubalde. Enclavado en el polígono 1, parcela 264.

Concepción Soler Sebastián: Un campo en la partida "La Estacada", de cabida 3 áreas 70 centiáreas. Linda: Al Norte y Oeste, comunal; Este, Santiago Gil, y Sur, acequia. Enclavado en el polígono 6, parcela 32.

Y conforme a lo dispuesto en el número 5 del artículo 84 del vigente Estatuto de Recaudación, se les notifica por medio de edicto, que se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia y se fijará en el tablón de anuncios de la Alcaldía del término municipal donde radican los bienes, requiriendo al propio tiempo a los expresados deudores para que en el plazo de quince días presenten en esta Recaudación de Hacienda de Daroca los títulos de propiedad de las fincas embargadas, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa, conforme a lo ordenado en el artículo 102 del citado Estatuto.

En Daroca a 5 de febrero de 1954. El Recaudador, Lucio Lajoya.

* * *

Núm. 1.115

D. Lucio Lajoya Brieva, Recaudador de Hacienda de la zona de Daroca, a que corresponde el pueblo de Villanueva de Jiloca;

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de la contribución rústica pertenecientes a los años 1947 a 1953, acumulados y correspondientes al pueblo de Villanueva de Jiloca, he acordado y se han practicado embargo de fincas a los deudores de paradero desconocido que a continuación se relacionan:

Agustina Catalán Láinez: Un campo en la partida de "Valdemartín", de 30 áreas de cabida, que linda: Al Norte, Carlos Badules Hijazo; Sur, Manuel Montero Royo; Este, Germán Lafuente Royo, y Oeste, Juan López Martín. Enclavado en el polígono 3, parcela 90.

Juan Montero Catalán: Un campo en la partida de "Valdemartín", de 49 áreas y 5 centiáreas de cabida, que linda: Al Norte, Antonio Hijazo Martín; Sur, término de San Martín del Río; Este, Francisco Algás López, y Oeste, Juan López Cortés. Enclavado en el polígono 3, parcela 67.

Francisco Pasamón Salas: Un campo en la partida "Las Peñuelas", de 72 áreas y 50 centiáreas de cabida, que linda: Al Norte, Andrés Pasamón Salazaga; Sur, Julián Royo Blasco; Este, Rambla y hermanos Blasco Lafuente, y Oeste, Florencio Soler y Lucía Alcaire. Enclavado en el polígono 1, parcela 114.

Florencio Peligero Calvo: Un campo en la partida de "Hinojares", de 51 áreas y 25 centiáreas de cabida, que linda: Al Norte, Vicente Alcutén Visiedo; Sur, Casimiro Calvo Anento; Este, Florencio Soler Julián, y Oeste, carretera a Teruel. Enclavado en el polígono 1, parcela 238.

Felipe Peligero Serrano: Un campo en la partida de "Valdelagua", de 87 áreas y 50 centiáreas de cabida, que linda: Al Norte, Juan Antonio Algás Gálvez y otros; Sur, Felipe Peligero Serrano; Este, Ramón Rodrigo López, y Oeste, camino a Anento. Enclavado en el polígono 1, parcela 338.

Juliana Sancho Martín: Un campo en la partida de "Valdetorca", de 23 áreas y 20 centiáreas de cabida, que linda: Al Norte, Raimundo Blasco Lavilla; Sur, Federico Serrano Lavilla; Este, Fernando García Caro, y Oeste, Encarnación Sancho Sancho. Enclavado en el polígono 6, parcela 30.

Pascual Serrano Alcaire: Un campo en la partida "La Plana", de cabida 45 áreas, que linda: Al Norte, Tomás Muñoz Serrano; Sur, José Martín Calvo; Este, Tomás Peligero Calvo, y Oeste, Dolores Soler Julián. Enclavado en el polígono 4, parcela 22.

Antonio Vicente Catalán: Un campo en la partida "Valdemartín", de cabida 37 áreas y 50 centiáreas, que linda: Al Norte, Escolástico Arnal Royo; Sur, José Algás Vicente; Este, José Vicente Badules, y Oeste, Juan Laguna Rubio. Enclavado en el polígono 3, parcela 102.

Y conforme a lo dispuesto por el número 5 del artículo 84 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, se les notifica por medio de edicto, que se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia y se fijará en el tablón de anuncios de la Alcaldía del término municipal donde radican los bienes, requiriendo al propio tiempo a los expresados deudores para que en el plazo de quince días presenten en esta Recaudación de Hacienda de Daroca los títulos de propiedad de las fincas embargadas, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa, conforme a lo

ordenado por el artículo 102 del mencionado cuerpo legal.

En Daroca, a 5 de febrero de 1954.—
El Recaudador, Lucio Lajoya

Núm. 1.116

D. Benito Sánchez Videgain, Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado de la zona de Sos y del pueblo de Fuencalderas;

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de contribución urbana pertenecientes a los años 1949 a 1953, aparece la siguiente

“Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, requiérase por medio de edictos, que se insertarán en el “Boletín Oficial” de la provincia y se fijarán al propio tiempo en las Alcaldías de los términos municipales a que correspondan los débitos, a los deudores de paradero ignorado o a los desconocidos comprendidos en este expediente, para que comparezcan en él, por sí o por representante autorizado, a efectos de abonar el descubierto que se les reclama, más los recargos y costas correspondientes originadas por la instrucción del expediente, advirtiéndoles que si transcurridos ocho días desde la inserción del anuncio en el periódico oficial no se personasen serán declarados en rebeldía mediante providencia dictada al efecto, y, a partir de este instante todas las notificaciones que deban hacerseles se efectuarán mediante lectura de las mismas en la Oficina recaudadora, a presencia del público que se encuentre en ella y de dos testigos”.

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia los que a continuación se expresan, se les notifica por medio del presente, que se remite a la Tesorería de Hacienda para que pueda acordar su inserción en el “Boletín Oficial”, y a la Alcaldía de Fuencalderas, según dispone el referido artículo 127 del Estatuto

(Nombre de los deudores
y cuantía del débito)

Encarnación Abón Izuel, 44'16 pesetas.
Marcelino Bastarós Visús, 44'16.
Manuel Montori Barace, 54'37.

Sos del Rey Católico, 1 de febrero de 1954.—Benito Sánchez.—V.º B.º:
El Jefe del Servicio, M. Gonzalvo.

Núm. 1.116

D. Benito Sánchez Videgain, Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado de la zona de Sos y del pueblo de Uncastillo;

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de contribución rústica pertenecientes a los años 1943 a 1953, aparece la siguiente

“Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, requiérase por medio de edictos, que se insertarán en el “Boletín Oficial” de la provincia y se fijarán al propio tiempo en las Alcaldías de los términos municipales a que correspondan los débitos, a los deudores de paradero ignorado o a los desconocidos comprendidos en este expediente, para que comparezcan en él, por sí o por representante autorizado, a efectos de abonar el descubierto que se les reclama, más los recargos y costas correspondientes originadas por la instrucción del expediente, advirtiéndoles que si transcurridos ocho días desde la inserción del anuncio en el periódico oficial no se personasen serán declarados en rebeldía mediante providencia dictada al efecto, y a partir de este instante todas las notificaciones que deban hacerseles se efectuarán mediante lectura de las mismas en la Oficina recaudatoria, a presencia del público que se encuentre en ella y de dos testigos”.

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia los que a continuación se expresan, se les notifica por medio del presente, que se remite a la Tesorería de Hacienda para que pueda acordar su inserción en el “Boletín Oficial”, y a la Alcaldía de Uncastillo, según dispone el referido artículo 127 del Estatuto.

(Nombre de los deudores
y cuantía del débito)

María Jesús Aznárez Tenias, pesetas 278'24.
Manuel Calvo Candado, 429'27.
Salvador Borau Giménez, 427'62.
Antonio Hernández Fau, 858'84.
José Giménez Giménez, 321'09.
Gregorio Giménez Mombiela, pesetas 1.081'45.
Juan y Cesáreo Pascual Calvo, 763'78.

Sos del Rey Católico, 1 de febrero de 1954.—Benito Sánchez.—V.º B.º:
El Jefe del Servicio, M. Gonzalvo.

Núm. 1.116

D. Benito Sánchez Videgain, Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado de la zona de Sos y del pueblo de Ruesta;

Hago saber. Que en el expediente que instruyo por débitos de contribución rústica pertenecientes a los años 1949 a 1953, aparece la siguiente

“Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, requiérase por medio de edictos, que se insertarán en el “Boletín Oficial” de la provincia y se fijarán al propio tiempo en las Alcaldías de los términos municipales a que correspondan los débitos, a los deudores de paradero ignorado o a los desconocidos comprendidos en este expediente, para que comparezcan en él, por sí o por representante autorizado, a efectos de abonar el descubierto que se les reclama, más los recargos y costas correspondientes originadas por la instrucción del expediente, advirtiéndoles que si transcurridos ocho días desde la inserción del anuncio en el periódico oficial no se personasen serán declarados en rebeldía mediante providencia dictada al efecto, y, a partir de este instante, todas las notificaciones que deban hacerseles se efectuarán mediante lectura de las mismas en la Oficina recaudatoria, a presencia del público que se encuentre en ella y de dos testigos”.

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia los que a continuación se expresan, se les notifica por medio del presente, que se remite a la Tesorería de Hacienda para que pueda acordar su inserción en el “Boletín Oficial”, y a la Alcaldía de Ruesta, según dispone el referido artículo 127 del Estatuto.

(Nombre de los deudores
y cuantía del débito)

Francisco Osía Martínez, 62 pesetas.
Magdalena Osía Made, 47'16.

Sos del Rey Católico, 1 de febrero de 1954.—Benito Sánchez.—V.º B.º:
El Jefe del Servicio, M. Gonzalvo.

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Núm. 1.958

Acordado por esta Municipalidad la celebración de subasta a fin de contratar las obras de pavimentación

de aceras en la Avenida del Puente del Pilar, según proyecto reformado redactado por la Dirección General de Ingeniería Municipal, queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Secretaría municipal (Sección de Fomento) por plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, a efectos de presentación de reclamaciones dentro del expresado plazo contra las aludidas condiciones aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 26 de marzo de 1954.—
El Alcalde, José María García-Belenguer.—Por A. de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 1.943

Comisión de Quintas del Distrito 1.º

D. Mariano Tomeo Lacrué, Presidente de la Comisión de Quintas del Distrito primero de esta localidad; Hago saber: Que instruido expediente de averiguación de la existencia y paradero de Quintiliano-Antonio Olarte Pelayo, a los efectos de exceptuarse de servicio de las armas su hijo Alberto Olarte Matilla, mozo del reemplazo de 1954, por haberse ausentado aquél del domicilio conyugal hace más de diez años, sin que hasta la fecha se tenga noticia alguna de su existencia, se publica el presente edicto en cumplimiento a lo prevenido en el artículo 293, en relación con el 276 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército vigente.

Señas que han podido procurarse de Quintiliano-Antonio Olarte Pelayo:

Edad cuando desapareció, 48 años; estatura regular; pelo negro; cejas al pelo; ojos pardos; nariz aguileña; barba saliente; boca grande; color moreno; frente ancha. Señas particulares, ninguna.

Ropas que vestía cuando desapareció: Mono azul, camisa azul con listas blancas, alpargatas negras, calcetines del mismo color y cubierto con una boina.

Zaragoza, 27 de marzo de 1954.—
El Presidente: P. D.: El Secretario, Manuel Estrada.

Delegación de Industria

Núm. 1.961

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por D. Manuel Gardeta Alegría en so-

licitud de autorización para instalar una industria de preparación y acondicionamiento de materia porosa en botellas de acetileno disuelto y producción de catalizadores para depuración de acetileno, aneja a su industria de fabricación de instalaciones de obtención de oxígeno y nitrógeno atmosféricos, en Zaragoza (calle de Sixto Celorrio, núm. 72), industria comprendida en el grupo 1.º, apartado b), de la clasificación establecida por la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939,

Esta Delegación de Industria ha resuelto autorizar a D. Manuel Gardeta Alegría para que efectúe la instalación de referencia, con arreglo a las condiciones generales fijadas en la norma 11.ª de la citada Orden y a la especial de que la puesta en marcha de la fabricación deberá efectuarse en el plazo máximo de dieciocho meses, contados a partir de la fecha de la presente resolución.

Zaragoza, 26 de marzo de 1954.—
El Ingeniero Jefe interino, G. Renom de Padreny.

Núm. 1.962

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por D. Antonio Uliaque Diarte en solicitud de autorización para instalar un salón de cinematógrafo en calle San Juan, núm. 5, de Quinto de Ebro, industria comprendida en el grupo 1.º, apartado b), de la clasificación establecida por la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939,

Esta Delegación de Industria ha resuelto autorizar a D. Antonio Uliaque para que efectúe la instalación de referencia, con arreglo a las condiciones generales fijadas en la norma 11.ª de la citada Orden y a la especial de que la puesta en marcha del salón de cine deberá efectuarse en el plazo máximo de un año, contado a partir de la fecha de la presente resolución.

Zaragoza, 26 de marzo de 1954.—
El Ingeniero Jefe interino, G. Renom de Padreny.

Núm. 1.544

Jefatura de Obras Públicas

Relación de las reformas hechas en vehículos automóviles, de las que ha tenido conocimiento la Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza durante el mes de febrero de 1954

Matrícula: B-61944.

Marca: Reo.

Número del motor: Buick 1493502.

Número del bastidor: 14-D-18538.

Asientos: 3.

Carga: 2.500 Kg.

Tara: 3.000 Kg.

Reforma: Cambio del motor por el indicado.

Servicio que va a realizar: P.

Propietario: José Pueyo Larraz.

Domicilio y población: Calvo Sotelo, 34, Zaragoza.

Matrícula: B1-14962.

Marca: Reo.

Número del motor: Henschel 46698

Número del bastidor: 1609.

Sientos: 3 y litera.

Carga: 4.350 Kg.

Tara: 6.000 Kg.

Reforma: Cambio de motor por el indicado.

Servicio que va a realizar: P.

Propietario: Matías Giménez Martínez.

Domicilio y población: Tarazona (Zaragoza).

Matrícula: BU-2655.

Marca: Ford.

Número del motor: Opel MA-40054.

Número del bastidor: 2166686.

Asientos: 3.

Carga: 2.474 Kg.

Tara: 3.000 Kg.

Reforma: Cambio de motor por el indicado.

Servicio que va a realizar: P.

Propietario: Hilario Torcal Cuartero.

Domicilio y población: Morata de Jalón (Zaragoza).

Matrícula: CS-3966.

Marca: Hispano Suiza.

Número del motor: 3. H. C. Diesel 222121.

Número del bastidor: 18217.

Asientos: 3.

Carga: 4.000 Kg.

Tara: 5.000 Kg.

Reforma: Cambio de motor por el indicado.

Servicio que va a realizar: P.

Propietario: Ricardo Ibarra Lázaro.

Domicilio y población: Paseo María Agustín, 85, Zaragoza.

Matrícula: HU-1046.

Marca: Renault.

Número del motor: 1103.

Número del bastidor: E-0037-E.

Asientos: 2.

Carga: 1.163 Kg.

Tara: 500 Kg.

Reforma: De turismo a furgoneta

Servicio que va a realizar: P.

Propietario: Ignacio Cubero Cebaneros.

Domicilio y población: Santa Teresa, 24, Zaragoza.

Matrícula: HU-2650.
 Marca: Studebaker.
 Número del motor: C-23661.
 Número del bastidor: CS-334.
 Asientos: 2.
 Carga: 2.040 Kg.
 Reforma De turismo a ambulancia.
 Servicio que va a realizar: S. P.
 Propietario: Pedro Hernández Dueso.
 Domicilio y población: San Vicente de Paul, 40, Zaragoza.

Matrícula: HU-2683.
 Marca: Dodge.
 Número del motor: HU-45.
 Número del bastidor: HU-304.
 Asientos: 3.
 Carga: 3.380 Kg.
 Tara: 4.000 Kg.
 Reforma: Ampliación carga.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Francisco Tovar García
 Domicilio y población: Pedrola (Zaragoza).

Matrícula: HU-2685.
 Marca: Ford.
 Número del motor: Studebaker 336754.
 Número del bastidor: 18-3901097.
 Asientos: 3.
 Carga: 3.205 Kg.
 Tara: 3.000 Kg.
 Reforma: Cambio de motor por el indicado.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Antonio Gállego Monguilán.
 Domicilio y población: Murillo de Gállego (Zaragoza).

Matrícula: M-88972.
 Marca: Lancia.
 Número del motor: Leyland 20649-Z-678.
 Número del bastidor: 762.
 Asientos: 3.
 Carga: 4.000 Kg.
 Tara: 7.000 Kg.
 Reforma: Cambio de motor por el indicado.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Francisco Estupiñá Piquer.
 Domicilio y población: Juan P. Bonet, 2, Zaragoza.

Matrícula: NA-6867.
 Marca: Studebaker.
 Núm. del motor: Perkins 3134210.
 Número del bastidor: 0646-R728.
 Asientos: 3.
 Carga: 3.250 Kg.
 Tara: 5.000 Kg.
 Reforma: Cambio de motor por el indicado.
 Servicio que va a realizar: P.

Propietario: Joaquín Maza Zubiri.
 Domicilio: Plaza de Santo Domingo, 1, Zaragoza.

Matrícula: Z-3766.
 Marca: Studebaker.
 Número del motor: Ford 3R51-189.
 Número del bastidor: 2123857.
 Asientos: 7.
 Carga: 1.620 Kg.
 Reforma: De furgoneta a turismo.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Mario Boada Muñoz.
 Domicilio: Carmen, 31, Zaragoza.

Matrícula: Z-5465.
 Marca: Federal.
 Núm. del motor: Steyr 93881V179.
 Número del bastidor: 76169.
 Asientos: 3.
 Carga: 3.000 Kg.
 Tara: 4.000 Kg.
 Reforma: Cambio de motor por el indicado.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Emilio Gil López.
 Domicilio y población: Molina de Aragón (Guadalajara).
 Población: Guadalajara.

Matrícula: Z-6074.
 Marca: Ford.
 Número del motor: 5301276.
 Número del bastidor: 5301276.
 Asientos: 20.
 Carga: 3.060 Kg.
 Reforma: Ampliación de asientos.
 Servicio que va a realizar: S. P.
 Propietario: Francisco Buj Ayete.
 Domicilio: Rufas, 18, Zaragoza.

Matrícula: Z-9087.
 Número del motor: G. M. C. 448244.
 Marca: Chevrolet.
 Número del bastidor: TD-1712.
 Asientos: 25.
 Carga: 3.800 Kg.
 Reforma: Cambio de motor por el indicado.
 Servicio que va a realizar: S. P.
 Propietario: Santiago Hernández Dueso.
 Domicilio: San Vicente de Paul, 40, Zaragoza.
 Zaragoza, 27 de febrero de 1954.
 El Ingeniero Jefe, José Oriol. (Rubricado).

Núm. 1.960

Magistratura de Trabajo núm. 2

D. Juan Antonio del Riego Fernández, Magistrado de Trabajo número 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 106-54, instados por Angel Vitaller Cebrián contra "Calzados San-

chez" (Pilar Sánchez), en reclamación de cantidad, he acordado publicar el presente edicto notificando la sentencia al demandado, por encontrarse actualmente en ignorado paradero, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 17 de marzo de 1954. El Ilmo. Sr. D. Juan Antonio del Riego Fernández, Magistrado de Trabajo núm. 2 de la misma; habiendo visto to el presente juicio promovido por Angel Vitaller Cebrián, mayor de edad, casado, de esta vecindad, asistido del Letrado de la C. N. S. D. Ignacio Navarro Marco, contra la empresa "Calzados Sánchez", en reclamación de cantidad,

Fallo: Que, estimando en parte la demanda formulada por Angel Vitaller Cebrián contra "Calzados Sánchez", en reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a dicho demandado a abonar al actor la cantidad de 697 pesetas.

Notifíquese a las partes, enterándoseles que contra la presente resolución no cabe recurso alguno, dada su cuantía.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Juan Antonio del Riego. (Rubricado).

Dado en Zaragoza a veintidós de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Juan Antonio del Riego.

Núm. 1.963

Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento de 23 de octubre de 1913, se hace saber que el padrón de la contribución rústica de los términos municipales de Santa Cruz de Grio y Lagata estará expuesto al público durante ocho días en los locales de la Casa Ayuntamiento respectiva, durante cuyo plazo pueden los contribuyentes interesados presentar ante la Junta Pericial correspondiente las reclamaciones que estimen pertinentes, siempre que se refieran exclusivamente a errores aritméticos o de copia, según determina el artículo antes citado.

Zaragoza, 27 de marzo de 1954.—
 El Ingeniero Jefe, José Pérez Guillén.

Núm. 1.966

Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo

Por D. Andrés Esteban Saleté se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo de la Excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza, de 19 de diciembre de 1953, desestimando reclamación del recurrente sobre sueldo como Aparejador de dicha Corporación.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quisieran coadyuvar en él a la Administración.

Zaragoza, 29 de marzo de 1954.—El Secretario del Tribunal, Juan Cabezudo.—V.º B.º: El Presidente, José Millaruelo.

* * *

Núm. 1.967

Por D. Julio Morales Lahiguera se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo de la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Tarazona, de 19 de enero último, denegando al recurrente el derecho a un quinquenio como Oficial administrativo.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quisieran coadyuvar en él a la Administración.

Zaragoza, 29 de marzo de 1954.—El Secretario del Tribunal, Juan Cabezudo.—V.º B.º: El Presidente, José Millaruelo.

SECCION SEXTA

Núm. 1.953

GALLUR

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta la ejecución de las obras de pavimentación de las plazas de España y de la del Justicia y calles del General Franco, General Mayandía, Cristóbal Colón y Ramón y Cajal, con la aportación de todos los materiales, incluso el cemento, que se indican en el correspondiente pliego de condiciones, por parte de este Ayuntamiento, bajo el tipo de 61.800 pesetas a la baja.

El plazo para la realización de la obra será a partir de la adjudicación definitiva de esta subasta hasta la finalización del año actual.

Los pliegos, memorias, proyectos, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días laborables.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria muni-

cipal o en la Caja General de Depósitos o sus sucursales, como garantía provisional, la cantidad de 1.216 pesetas, y el adjudicatario presentará como garantía definitiva el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría municipal de diez a trece horas, desde el siguiente día al de publicarse este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia hasta el anterior al señalado para la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan los diez a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en dicho "Boletín Oficial", por justificarse la excepción señalada en el artículo 19 del Reglamento de Contratación y reducirse a la mitad los plazos de convocatoria para la licitación.

Existe crédito suficiente para el pago de la ejecución de la obra.

* * *

Modelo de proposición

D....., que habita en, calle, núm....., con carnet de identidad número, enterado del anuncio publicado con fecha, en el "Boletín Oficial" de la provincia del día, núm, y de las condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de la obra de pavimentación de las plazas de España y de la del Justicia y calles del General Franco, General Mayandía, Cristóbal Colón y Ramón y Cajal, de esta villa de Gallur (Zaragoza), se comprometo a realizar tal obra, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de en (en letra).

(Fecha y firma).

Gallur a 29 de marzo de 1954.—El Alcalde, Calixto Isasa Moros.

Núm. 1.933

SIERRA DE LUNA

D. Jesús Lambán Pérez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Sierra de Luna;

Hago saber: Que este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de 22 de febrero de 1954, acordó por unanimidad lo siguiente:

1.º Dar la conformidad para que los Ayuntamientos de Luna y Valpalmas lleven a efecto la disolución de la mancomunidad de montes entre ambos Ayuntamientos.

2.º Solicitar del Ayuntamiento de Luna la disolución de la misma mancomunidad entre aquél y este Ayuntamiento de Sierra de Luna.

Sierra de Luna, 20 de marzo de 1954.—El Alcalde, Jesús Lambán.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS MILITARES

Núm. 1.883

JUZGADO PERMANENTE

DEPARTAMENTO MARITIMO CADIZ

LAFUENTE PELLÉS (Julián), nacido en 28 de enero de 1926, de estado civil soltero, de profesión Maestro nacional, hijo de Pedro y de María, natural de Daroca y vecino de Calatayud (Zaragoza), con domicilio en la calle de San Miguel, número 4 (últimamente residiendo en Cádiz, calle San Fernando, número 2), procesado en causa número 239-1953, por supuesto delito de polizonaje, comparecerá en este Juzgado, establecido en la Capitanía General del Departamento Marítimo de Cádiz, en el plazo de treinta días, contado desde la publicación de esta requisitoria, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo así será declarado rebelde.

Las Autoridades que puedan conocer el paradero de este procesado deberán ponerlo a disposición de este Juzgado, notificándolo al mismo tiempo a la posible brevedad.

San Fernando a veintitrés de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro. — El Comandante Juez instructor, Antonio Vázquez Pantoja.

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 1.911

JUZGADO NUM. 2

D. José Beguiristáin Eguilaz, Magistrado, Juez de primera instancia, encargado de la jurisdicción del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que para hacer efectivas responsabilidades exigidas a D. Emilio Garriga Fernández y su esposa, D.ª María Ortiz Galindo, en procedimiento hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, que tendrá lugar en la sala-audientia de este Juzgado y simultáneamente en el de Borja, el día 5 de mayo próximo, a las once horas, los catorce inmuebles descritos en los dictos número 6.265, insertos en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza y "Boletín Oficial del Es-

ta do", publicados, respectivamente, en 23 y 26 de diciembre de 1953, en cuya subasta regirán las mismas condiciones señaladas en los expresados edictos, aunque, por ser tercera subasta, la misma es sin sujeción a tipo.

Dado en Zaragoza a veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—José Beguiristáin Eguillaz.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.937

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 3 de Zaragoza en el sumario 57 de 1954, sobre hurto, se cita al denunciado, Eulogio Lara Zorrilla, cuyo domicilio actual se desconoce, para que, dentro de los cinco días siguientes a la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezca ante este Juzgado para ser oído por los hechos de autos, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Zaragoza a veinticuatro de marzo mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 1.988

JUZGADO NUM 3

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 3 de Zaragoza en la causa número 91 de 1948, sobre hurto y robo, contra Eloisa Rubio de los Rios, se cita a la misma, cuyo actual domicilio se desconoce, para que, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezca ante este Juzgado para la práctica de diligencias acordadas en dicho procedimiento, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Zaragoza a diecisiete de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro. El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 1936

JUZGADO NUM 2.—GRANADA

D. José Arnal Fiestas, Magistrado, Juez de instrucción del Juzgado número 2 de Granada;

Por virtud del presente se le ofrece el procedimiento, con arreglo al artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, a Juan Gómez Alvarez, de 28 años, soltero, industrial, vecino de Zaragoza, en Héroes del Alcázar, número 13, en el sumario

número 359 de 1950, sobre falsedad, contra Félix Infante Conde.

Dado en Granada a trece de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—José Arnal.—El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 1.935

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 41-54, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Avelino Pérez Varela, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle de Predicadores, número 58, segundo izquierda), el día 21 de abril próximo y hora de las once de su mañana, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por hurto, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a veinticuatro de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.949

JUZGADO NUM. 3

D. Avelino Vilas Ferrando, Juez municipal del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que por el presente se emplaza a D. Francisco Murillo Ibarz, en ignorado paradero, como marido y representante legal de D.^a María Bernad Larrosa, para que en el improrrogable plazo de seis días comparezca en el juicio de cognición instado por D. Joaquín y D. Manuel Español Sangüesa, representados por el Procurador Sr. Ortega Frisón, contra dicha parte demandada, sobre resolución de contrato de arriendo del piso principal izquierda de la casa números 56 y 58 del Camino del Sábado, de esta capital, bajo apercibimiento de que si no lo verifica seguirá el juicio adelante y en su rebeldía, parándole los perjuicios a que haya lugar.

Dado en Zaragoza a veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez municipal, Avelino Vilas.—P. S. M.: El Secretario, Emilio Miguel.

Núm. 1934

JUZGADO NUM. 4

D. Ramón Grau y Badía, Abogado, Teniente de Intervención Militar de la Escala Honorífica, Secretario del Juzgado municipal número 4 de los de esta ciudad;

Certifico: Que en el juicio de faltas seguido ante este Juzgado con el número 87 de 1954 ha sido dicta-

da la sentencia cuya cabecera y parte dispositiva dicen como sigue:

Sentencia.—En Zaragoza a 25 de marzo de 1954. El Sr. D. Juan Oca Pastor, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de esta ciudad; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes, de una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciante, Agustín Zapatero Licrente, como lesionado, y, Jacques Mara Raymond, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias personales ya constan anteriormente, y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada al denunciado, Jacques Mara Raymond, declarando las costas de oficio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Oca^a.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe.—Ramón Grau. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación el denunciado, Jacques Mara Raymond, por su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido el presente que firmo en Zaragoza a veintiséis de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Ramón Grau.

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 1.948

TARAZONA

D. Luis Cisneros Hernández, Juez comarcal de esta ciudad de Tarazona de Aragón;

Hago saber: Que por providencia de esta fecha dictada en los autos de proceso civil de cognición que se siguen en este Juzgado a instancia de D. Teodoro Gómez Condón, representado y defendido por el Letrado D. José Chueca Cornago, contra D. Vicente Sanz Villalba, vecino de El Buste, sobre reclamación de pesetas 1.570'85 de principal, intereses legales y costas, y a petición de la parte actora, he acordado sacar de nuevo a segunda y pública subasta, por término de veinte días y con la rebaja del 25 por 100 del valor de la tasación los bienes inmuebles que a continuación se describen, con indicación del valor en que cada uno de ellos ha sido tasado pericialmente:

1.º Olivar en el paraje llamado "La Cristián", del término municipal de El Buste. Su cabida, 5 hanegas,

equivalentes a 36 áreas, que linda: Al Norte, con Hilario Sanz; Al Este y Sur, camino, y Oeste, con Juan Sanz. Tasado en 14.400 pesetas.

2.º Una viña en el paraje llamado "Cerrada", del mismo término municipal. Su cabida, 4 hanegas, equivalentes a 28 áreas 60 centiáreas, que linda: Al Norte, con Pedro Sanz; al Sur, con Angel Frauca; al Este, con Jorge Bonel, y al Oeste, con Mariano Jiménez. Tasada en 2.000 pesetas.

3.º Y un campo de cereales en el paraje llamado "Paretón" o "Tejar", del referido término municipal. Su cabida 5 hanegas, equivalentes a 35 áreas 75 centiáreas, que linda: Al Norte, con Romualdo Sanz al Sur, con Juan Bonel; al Este, con Angel Frauca, y al Oeste, con Juan Sanz. Tasado en 1.100 pesetas.

Dichos bienes han sido embargados como de la propiedad del deudor, D. Vicente Sanz Villaiba, y se venden para pagar a D. Teodoro Gómez Condón la cantidad antes expresada, intereses legales y costas, debiendo celebrarse su remate el día 30 de abril próximo venidero, a las doce horas, en la sala-audiencia de este Juzgado (sita en la calle de Las Iglesias, núm. 4).

Lo que se hace saber al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la subasta, advirtiéndose: que no se admitirán posturas que no cubran al menos las dos terceras partes del precio que sirve de tipo para esta segunda subasta, que se efectuará, como queda dicho, con la rebaja del 25 por 100 del valor de la tasación de los bienes; que para tomar parte en dicha subasta habrá de consignarse previamente sobre la Mesa del Juzgado el 10 por 100 por lo menos efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para la misma; y que de dichos bienes no existen títulos de propiedad ni figuran inscritos a nombre de persona alguna en el Registro de la Propiedad.

Dado en Tarazona a veintitrés de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Luis Cisneros. — El Secretario, A. Cidoncha.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.955

Comunidad de Regantes de Huerta Alta, de la villa de Tauste

Se cita a Junta general ordinaria a todos los partícipes de esta Comunidad para el día 4 del próximo abril, a las tres de la tarde, en el salón de sesiones del Ayuntamiento,

en primera convocatoria, para tratar lo siguiente:

1.º Examen de la Memoria del año anterior.

2.º Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución de riegos en el año corriente.

3.º Examen y aprobación de cuentas del año anterior.

4.º Incorporación del Sindicato a la Hermandad.

5.º Colonización de la primera parte del Canal de las Bardenas.

6.º Ruegos y preguntas.

Si no hubiere número suficiente para tomar acuerdos, se celebrará en segunda convocatoria el día 11 del mismo mes, en el sitio y hora indicados, siendo firmes los acuerdos que se tomen con cualquiera que sea el número de los que asistan.

Tauste, 28 de marzo de 1954.—El Presidente, Alejandro Longás. — P. S. M.: El Secretario, Amador Lacampa.

Núm. 1.956

Término de Urdán

D. José Forniés Remartínez, Recaudador de las alfardas del Sindicato de Riegos del Término de Urdán;

Hago saber: Que con fecha de hoy he dictado en el expediente seguido contra el deudor D. Luis de San Pío Boned la siguiente

Providencia: Visto el "Boletín Oficial" de esta provincia número 71, donde aparece el edicto de subasta de la finca de D. Luis de San Pío, se observa un error en el señalamiento de local, por lo que procede se fije nuevo anuncio rectificando que la Sala del Juzgado donde ha de celebrarse es el número 2, en vez del número 1 que se dice en dicho edicto.

Lo mando y firmo en Zaragoza a 30 de marzo de 1954.—El Recaudador, José Forniés.

Núm. 1957

Término de Rabal

D. José Forniés Remartínez, Recaudador de las alfardas del Sindicato de Riegos del Término del Rabal; Hago saber: Que con fecha de hoy he dictado en el expediente seguido contra el deudor D. Luis de San Pío Boned la siguiente

Providencia: Visto el "Boletín Oficial" de esta provincia núm. 70, donde aparece el edicto de subasta de la finca de D. Luis de San Pío, se observa un error en el señalamiento

de local, por lo que procede se fije nuevo anuncio rectificando que la Sala del Juzgado donde ha de celebrarse es el número 3, en vez del número 2 que se dice en dicho edicto.

Lo mando y firmo en Zaragoza a 30 de marzo de 1954.—El Recaudador, José Forniés.

Núm. 1.964

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Purujosa

Por la presente se convoca a Asamblea plenaria, que tendrá lugar en la Casa Consistorial el día 14 del próximo mes de abril, a las doce de su mañana, con el siguiente orden del día.

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Estado de cuentas del ejercicio de 1953.

3.º Examen y aprobación, en su caso, del reparto de riegos de 1953.

4.º Memoria reglamentaria.

5.º Aprobación del presupuesto ordinario de ingresos y gastos de 1954.

6.º Ruegos y preguntas.

De no concurrir mayoría se celebrará la segunda convocatoria a las trece horas del mismo día.

Purujosa, 22 de marzo de 1954.—El Jefe de la Hermandad, Román Moredgo.

Núm. 1.965

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Purujosa

El Jefe de la Hermandad Sindical de esta villa hace saber:

Que confeccionado por esta Hermandad el reparto de guardería de 1953 y las derramas correspondientes para sostenimiento de la Hermandad, así como el repartido de los gastos de riegos del mismo año, quedan expuestos dichos documentos en el tablón de anuncios oficiales de esta entidad por un plazo de ocho días hábiles a contar desde su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, al objeto de que contra los mismos puedan los contribuyentes formular las reclamaciones que estimen oportunas por escrito y debidamente justificadas.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Purujosa, 22 de marzo de 1954.—El Jefe de la Hermandad, Román Moredgo.